



LIBRO NO NO.

DE LA HISTO RIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPA, Y GUATEMALA

De la Orden de nuestro glorioso Padre
Santo Domingo.

CAPITULO PRIMERO.

1. Al Padre fray Tomás de la Torre le eligen por Prior de Guatemala, y el Padre Fray Geronimo de san Vicente por Vicario de Ciudad Real.

2. Los Padres de Ciudad Real pidieron al Cabildo aumento del primer sitio.

3. Segunda vez se pidió mas sitio, y para los Indios.

4. Carta de su Magestad, en que manda dar cierta limosna para la obra del Convento de Ciudad Real.

5. El Padre fray Tomás de la Torre va a la Verapaz.

A L Principio del año de mil y quinientos y cincuenta a cabó su oficio de primicerio Prior del Convento de santo Domingo de Guatemala el Padre fray Tomás Casillas, y en su lugar fue electo el Padre fray Tomás de la Torre, Vicario de Ciudad Real, y mientras venia la confirmación del Padre Provincial de Mexico, se fue el Padre fray Tomás Casillas a visitar la casa de Ciudad Real, por tener orden para ello. Vino la confir-

mación de Guatemala, y juntamente decreto para que los Padres de Ciudad Real eligiesen Prelado. Porque en testificando siempre que esto de Chiapa y Guatemala era de ser gobernado de por si nunca los Padres Provinciales de Mexico se quisieron en tremeter con los Religiosos en cosa ninguna, y así se lo remitió todo a ellos mismos, visitas, y elecciones: como fue esta de Ciudad Real, en que uniformemente fue electo por Vicario el Padre fray Geronimo de san Vicente, y quedándose por morador en Ciudad Real el Padre fray Tomás Casillas; el Padre fray Tomás de la Torre se partió a Guatemala con tantos abrazos y lagrimas detodos, como si jamás se hubieran de tornar a ver. Acompañaronle la primera jornada el Padre Fray Geronimo de san Vicente Vicario, fray Tomás Casillas, fray Alonso de Villalua, y fray Pedro de la Cruz, y aun este Padre y el Vicario llegaron hasta Copanabastla, y prosiguiendo el Prior de Guatemala su Camino, los de Ciudad Real se bolvieron a

su casa,

De Chiapa y Guatemala.

Libro IX. Cap. I.

Aumento del sitio del convento.

en su casa en donde confirieron do entrési muchos pareceres y consejos, se resolvieron en dejar la obra que auian comenzado y subir la casa un poco mas arriba del primer sitio, porque al principio no repararon en muchos inconvenientes, que parecieron despues si, perseveraua a li. Sacó el Padre fray Geronimo, de san Vicente este año los cimientos del quarto que cae a la huerta, y aunque al principio de su oficio tuvo muchas peraduras con los Espanoles, supo las reuatar rábié con su natural paciencia y sufrimiento, que las atajó con mas brevedad que se entendia. Bien es verdad q el miedo que se tenía al Presidente Cerrato, los refrenó mucho, particularmente que a esta ocasión se leyó en Ciudad Real la carta que su Magestad escribió al mismo Presidente, que está referida, sobre que castigase el poco respeto que se auia tenido a Diego Ramirez, quando vino al negocio de los Religiosos, y del Cazique de Chiapa Don Pedro Noti, y las otras dos q se despacharon el año pasado aun sin saberse lo bien que Gonzalo Hidalgo de Montemayor auia delagraviado a los Padres. Por esta causa y por la afable condición que el Padre fray Geronimo tenía, poco a poco los fue aficionando a si, los Espanoles le comenzaron a respetar y amar de tal suerte, que no condescendiendolas con ellos en cosa de las que comúnmente les solían los Padres negar, fue el Período mas querido de los vecinos que ha auido despues aca, y con el amor que le tenian le favorecieron mucho, con limosnas y servicio de Indios para la obra, que andaua con mucho calor, y para el aumento del primer sitio.

A los 24 de Octubre de 1550. presento en cabildo la petición siguiente.

Muy magnificos señores. Fr. Geronimo de S. Vicente, Vicario del monasterio de S. Domingo, q es en esta Ciudad Real. Beso las nos de des, y les suplicamos, yo, y los demás Religiosos desta casa, seá servidos vuestras mercedes de nos fazer limosna é merced de nos mádar dar otros tres solares, juto colos q vuestras mercedes, nos, hizieron limosna, pues en el sitio y solares q nos hicieron limosna vuestras mercedes despues de haber traçado una pequeña yglesia, dode se Doctrinan los naturales de esta Provincia, y casa de nuestra morada, y escuela adonde se lee Gramatica a todos los q van, ya los de mas q quisieren yr a la oyr y depréder la dicha Gramatica, ó ler y escriuir y otras buenas

Año

1551

Muy Manifícos Señores.

Fray Tomás Casillas en nombre del Monasterio y Religiosos de Santo Domingo, de esta Ciudad Real. Digo que por servicio del dicho Monasterio y Religiosos del. Es necesario y muy cumplidero, un pedazo de tierra que está des de el cercado y sitio del dicho Monasterio, hasta dar al rio que pasa junto al dicho pedazo de tierra, inclusuè, y es para la mayor necesidad que el dicho Monasterio tiene el servicio del dicho rio para lauar los corporales y paños del altar para el culto diuino. Pido è suplico a Vuesas mercedes por ser para tan santa Obra, nos hagan merced al dicho Monasterio y limosna, en nombre de su Magestad de dicho pedazo de tierra, para que el dicho Monasterio se pueda servir del dicho rio, sin que sea necesario que los dichos Religiosos ayande salir fuera de su casa y cercas del sitio della para yr al dicho rio. Porque no seria cosa honesta a los dichos Religiosos yr a lauar los dichos paños del altar al dicho rio, estando fuera de la dicha traça è sitio.

Otroso. Porque por prouision de su Magestad, fue hecha merced del sitio donde al presente están poblados los Indios nuevamente libertados de esta Provincia que están cerca del dicho Monasterio, de donde ha deser doctrinados los dichos Indios por los Religiosos del dicho Monasterio, y porque el dicho sitio les fue señalado en cumplimiento de la dicha Real prouision, y los dichos Indios que en el etto poblados tienen mucha estrechura y reciben vexacion los vns de los otros, a causa de ser el dicho sitio muy pequeno y en no auerseles sido señalado y proueydo tan cumplido como por su Magestad, por la dicha su Real prouision fué, y es mandado. Portanto pido y suplico a vuesas mercedes mäden alargar el dicho sitio que les fue proueydo, frontero del dicho rio, y linde con la calle Real, que está en el dicho sitio, y el sitio del dicho Monasterio. El qual dicho pedazo de tierra llega a dar a vnas estacas que están hinquadas en mitad de la cabaña, las quales estacas van concurriendo a sus son, hasta besat con el azequia del agua que viene a esta ciudad. En lo qual los dichos naturales, por lo que les toca, y esta casa y Monasterio recibirán merced, y limosna. Fray Tomás Casillas.

E presentada la dicha peticion, eleyda por mi el dicho escriuano. Luego los di-

chos señores Justicia, e Regidores dixeron: Que no embargate q se dixesse ser en perjuicio desta dicha ciudad el sitio q los dichos Religiosos pidé, hasta el dicho rio, q por ser para tan santa y buena obra, como dize ser, è por hora del culto diuino, les han merced en nôbre de su Magestad, del pedazo de tierra q está entre el sitio del dicho Monasterio; è traça del, hasta besat con la barranca del dicho rio, para q del se puedan servir è aprouechart por de dentro del dicho sitio, è Monasterio, con tal aditamento è condicíó, que no sagá puerte, ni la aya desde el dicho sitio, è tierra, que se les ha proueydo, q passa de aquel cabo del dicho rio, è cõ apercetimeto, que si la ouiere o se hiziere, la mädaránquitar, è no la consentiran. E cõ el dicho aditamento facía la dicha merced en nôbre de su Magestad, y les mandaron dar titulo dello.

Equinto al sitio q pidé que se alargue a los dichos Indios recié poblados, que no ha lugar de se les dar ni alargar mas de lo q tiené, porq es en mucho perjuicio desta ciudad, y q en el sitio que tienen, les sobra a los naturales q solian ser esclavos de los Españoles, y q no se proueyó para otros naturales ni ningunos mas de para ellos, y lo firmaron Francisco Ortes de Velasco. Diego Garcia. Diego de Treso. Passó ante mi Gaspar de Santacruz, Escrivano publico, y del Concejo.

Fauorecio tambien su Magestad la obra del Conuento con su Real liberalidad acostumbrada, segú parece por la carta siguiente.

EL REY. Presidete, e Oydores de la nuestra Audiencia Real de los Céfines. Ya sabréis como por Nos os fue mandado, q diessedes ordé como se hiziesen monasterios en las partes de las Provincias sugetas a esa Audiencia, q mas necesidad pareciese q auia de hacerse. Especialmête la de Chiapa, para lo qual se os embió cedula particular nuestra. E agora por parte de los Religiosos de S. Domingo, q residé en la dicha Provincia de Chiapa, me ha sido hecha relación q vosotros aueys dudado, si los dichos monasterios se hará râ solenemté en los pueblos de los Indios, ó en los de los Españoles: por la qual duda no se ha esetuado lo q por Nos se mando cerca de lo suso dicho en mädrarse acabar el monasterio de su Orden, q está comenzado en la Ciudad Real de los Llanos de Chiapa, de q ay muy grâ necesidad: è me fue suplicado vos mandasse q prouyessedes q le acabase en la dicha ciudad el dicho Monasterio, ó conio la mi-

4

523

merced fuese. Lo qual visto por los del nuestro Cösejo de las Indias, fue acordado q deniamos mandar dar esta mi cedula para vos, è yo tuelo por bié. Porq vos mädo q veays lo suso dicho, e proueays como se acabe el monasterio de la Orden de Santo Domingo, que está comenzado a hazer en la dicha ciudad de Ciudad Real de Chiapa, e que lo que costare hazerse, se reparta desta manera, q Nos pagemos la tercia parte, y la otra tercia parte los Comendadores de toda la dicha Provincia de Chiapa. Y en esta tercia parte de los dichos Comendadores, entremos Nos, como cada uno de ellos, por la parte de los Indios que estuvieren en nuestra Real Corona, sin la primera parte, que como dicho es, Nos queremos que se pague de nuestra hacienda, è la otra tercia parte paguen todos los Indios de la dicha Provincia, y proueereys que el dicho Monasterio se haga humilde, è como convenga, è que con toda brevedad se aca be. Fecha en Valladolid a 27. dias del mes de Octubre de 1550. años. Maximiliano. La Reyna. Por mädado de su Magestad, sus Altezas en su nôbre. Francisco de Ledesma.

Por el tiempo de la fecha desta carta le parecio al Padre fray Tomás de la Torre, Prior de Guatemala, yr a visitar la Provincia de la Verapaz, y consolar los padres q allí estauan, que eran subditos suyos, cõ su presencia, y algun refresco, y juntamente a los naturales, que estauan afigidos y desconsolados, por vn trabajo que el año pasado de 1549 les auia sucedido. Que aunq el daño q les sobreuso se remedio, presto, con todo esto quedaron los tristes muy escosidos. Hallasse este suceso en vna carta que su Magestad embió al Presidente. Cerrato desde Valladolid a los 4. de Agosto dese año de 1550. Secretario Juan de Samano, porque en vn capitulo se dice.

Dezis, que auiendo recibido cartas de los Religiosos que residen en la Verapaz. En que os hizieron saber, que cierta gente del Adelantado Montejo, por su mändado, ó de su hijo, auia ydo a poblar á aquella tierra, è que los Indios estauan muy alterados de ver que nose les guardaua la palabra, è que los yauia conquistar y robar, y que se temian que se alçarian y matarian los frailes, sino se remedian a luego. Determinastes de embarcar al Licenciado Ramirez, nuestro Oydon de esa Audiencia, con la gente que fue menester, y echar de allí aque llos Españoles, y castigar los culpados, porque han hecho muchos daños, porque

CAPITULO II.

1. El Padre fray Tomás de la Torre, y el Padre fray Domingo de Vico, van a la Provincia de Acala.

2. Entienden los Padres que los Indios los quieren matar.

3. Muerte del Padre fray Pedro Calvo.

4. Muerte del hermano F. Pedro Martyr.

5. Capitulo de la Orden en Mexico.

6. Muerte del P. F. Domingo de Betancos.

7. Visita del Conuento de santo Domingo de Guatemala.

Legado pues el P. F. Tomas de la Torre a la Provincia de la Verapaz, y conseguido el fin q pretendia en consolar a los padres, y consolar a los Indios, les parecio a el, y al P. F. Domingo de Vico, de yr a la Provincia de Acala, dôde hasta entonces ningü Religioso, ni Español auia entrado, y el P. F. Domingo sabia muy bien la lengua de aquella tierra.

Fueron muy grandes los trabajos que estos Religiosos passaron en esta jornada, de malos caminos, rios, cienagas, y hambre, y muchas vezes no pensaron bolver al pueblo donde salieron. Al fin fue nuestro Señor servido de favorecerlos, y cõ su ayuda llegaron a los pueblos de Acala. Nunca permitio la diuina prouidencia que cosas señaladas en el mundo, como destrucciones de ciudades y Reynos, mudanzas de leyes y Religion, entrassen a fordas, sin ser pronosticadas con portentos y maravillas, y casos extraordinarios que las anunciasen. Y dexados muchos exemplos con que esto se podia confirmar, solo tratare de los que sucedieron en esta Nueva Espana, dôde escriuo. En Mexico año de 1517. antes que entrafien los Españoles, se quemó la mayor parte del templo del dios Vitzilipultzi, fin que nadie le pegasse fuego, y sin q permullo que se proctro apagar, le pudiese haber, antes con el agua se encendia mas, y cõ otra agua menuda fin ningun trueno cayó vn rayo sobre el templo Tzonmotez, y siendo de dia, y auiendo sol, vieró cometas por el ayre por la parte de Oriente detres en tres, con tanta fuerza, que esparsian brasas de fuego, q causó en la ciudad y su comarca gran alboroto y grita. La laguna de Mexico se alteró sin viento, y hermia, y espumecaua en tanta maniera, que leuáraua